Bogotá, octubre 3 de 2025
Señores
LINEA 195 SGAB
-Ciudad

Respetados, reciban un cordial saludo.

Dentro de las obligaciones contractuales para la orden de compra, Outsourcing SAS BIC, responde a la siguiente solicitud:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante el periodo 2025 OUTSOURCING SAS BIC ha garantizado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ley 1581 de 2012 en la calidad de Encargado de Tratamiento de Datos Personales.

La compañía ha implementado y mantenido políticas, procedimientos y controles de seguridad que aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información entregada por la entidad Compradora y/o beneficiaria. Asimismo, se cuenta con mecanismos efectivos para la atención de consultas, peticiones y reclamos relacionados con el ejercicio de los derechos de los titulares, en concordancia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos por la ley.

De igual forma, **OUTSOURCING SAS BIC** certifica que la información recibida fue utilizada exclusivamente para los fines autorizados por la entidad y los titulares, adoptando medidas técnicas, humanas y administrativas para prevenir el acceso no autorizado, pérdida, alteración, uso indebido o divulgación de los datos personales, en cumplimiento de los estándares de buenas prácticas y del marco legal aplicable.

Cordialmente



YULIAN COLMENARES
Oficial de Seguridad de la Información
Tel 320 4677022
ycolmenares@outsourcing.com.co